

202860  
R. Dir. 841/4.067  
SP/pm

Ref.: **DESPACHANTE DE ADUANAS JOSÉ GABRIEL DA SILVA TAVARES.  
SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTA  
DE CRÉDITO.**

---

Montevideo, 23 de diciembre de 2020.

**VISTO:**

La solicitud de corrección de liquidación de proventos portuarios presentada por la firma de Despachante de Aduanas Gabriel da Silva Tavares.

**RESULTANDO:**

- I. Que la firma solicita la corrección de la liquidación de proventos portuarios realizada en Factura N° 3057534 por el DUA 001-099620-2019.
- II. Que al momento de la regularización correspondió el DUA 001-193399-2020 según factura N° 3277316 correspondiente a la mercadería que presenta tarifa preferencial de Promoción Industrial posibilitando la devolución de proventos pagos en demasía.

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió el reclamo presentado e informa que corresponde acceder a la devolución. Para lo cual se debe emitir Nota de Crédito sobre la factura N° 3057534 por un total de USD 1.909 (dólares estadounidenses mil novecientos nueve).

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.067, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Emitir Nota de Crédito a la firma de Despachante de Aduanas Gabriel da Silva Tavares, asociada a la Factura N° 3057534 por la suma de USD 1.909 (dólares estadounidenses mil novecientos nueve).

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.